



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00076 DE 19
()

ABR. 26 1955

por el cual se hace un reconocimiento a los trabajadores de las Empresas Públicas Municipales.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Reconócese el derecho que tienen los trabajadores de las Empresas Públicas Municipales a la devolución de las cuotas que se les descontaron de sus sueldos o salarios, con destino a la Caja Municipal de Previsión Social.-

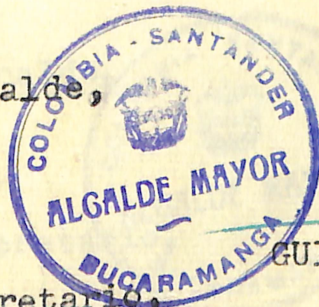
Art. 2o.- El reconocimiento a que se refiere el artículo anterior comprende los descuentos hechos desde el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.-

Art. 3o.- Este Decreto rige desde su fecha.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. 26 1955

El Alcalde,



[Firma manuscrita]

El Secretario,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.-

LRD/rap.-